



Distrito Municipal Mamá Tingó

Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom.

RNC: 430095168



RESOLUCIÓN No. 1-2025 Que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Junta Municipal Mamá Tingó para el año 2025.

CONSIDERANDO: Que las Juntas Municipales por sus características, son los gobiernos o instancia más cercana al ciudadano, gozan de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes determinen.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto anual de ingresos y gastos proporciona a las unidades organizativas los instrumentos y procedimientos para planificar y programar las actividades en tiempo, recursos y responsables que se ejecutará durante el año; contribuyendo a la optimización de los recursos y al monitoreo y evaluación orientado a los resultados.

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal de Mamá Tingó necesita programar sus actividades en base a los recursos disponibles.

VISTA: La constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 de los Distritos Municipales y los Municipios.

VISTA: La Ley 423-06 de Presupuesto para sectores públicos y su reglamento de aplicación.



Distrito Municipal Mamá Tingó

Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom.

RNC: 430095168



En el uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el **PRESUPUESTO** de ingresos y gastos según la ley, por un monto de Veintisiete Millones Doscientos Cuarenta y Tres mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos con 0/100. **(RDS 27,243,374.00)**.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución antes los organismos de control.

DADO en la sala de sesiones del concejo de vocales de la Junta Municipal Mamá Tingó a los Doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Sr. Vicente Carmona de Paula
Presidente



Sra. María Isabel Portorreal
Vicepresidente



Sr. Raul Soto Muñoz
Vocal



Sra. Yumilka Muñoz Figueroa
Secretaria